

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
MANUELA SÁENZ**

BASE DATOS

QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

Eduardo
F. S. C. B. P. C. B.

DESPACHADO 21 NOV 2017

3190

Oficio No. AZMS-2017-
DM Quito,
Ticket GDOC N° 2017-154721

Señora
Karen Sánchez
Concejala Metropolitana de Quito
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente

Asunto: caso Señora Caticagua Parra Jacinta

De mi consideración:

En atención al oficio No.209 KS DMQ, de Octubre 19 del 2017, en el cual solicita:

"Por ser un tema de su competencia, adjunto al presente me permito remitir a usted, Señora Administradora, el oficio S/N de fecha 19 de octubre del presente año, firmado por la Señora Caticagua Parra Jacinta, documento que por si solo se explica"

Adjunto al presente, copia del oficio No.AMC-SM-JA-2017-0001934, del 17 de noviembre del 2017, suscrito por la Abogada Johana Aguirre, en el cual se adjunta copia del memorando AMC-DRYE-SC-2017-1594 suscrito por el Abogado Sebastián Cornejo, Director de Resolución y Ejecución de la Agencia Metropolitana de Control en el cual se detalla los actos administrativos con los que cuenta el expediente No.123-2017 correspondiente a la Señora Caticagua Parra Jacinta Obdulia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Adjunto: copia Oficio AMC-SM-JA-2017-0001934
Copia memorando AMC-DRYE-SC-2017-1594
Copia Diego Cevallos – Secretaria del Concejo

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	T. Tandazo	DSC	2017-11-20	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Diego Cevallos – Secretaria del Concejo
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico AZMS
Ejemplar 4: Archivo Numérico DSC-AZMS

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 22 NOV 2017 Hora 15:40

Nº. HOJAS
Recibido por:

*Teresa
Fiscal de hacienda
y gestión
2017-10-19*

OFICIO No. AMC-SM-JA-2017-0001934
Quito DM,

Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL "MANUELA SAENZ"
Calle Chile y Venezuela

17 NOV 2017

Presente.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio No. AZMS-2017-2981, de fecha 27 de octubre de 2017, en el cual hace mención, al Oficio No. 209 KS DMQ, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por la Señora Concejal Metropolitana de Quito Karen Sánchez, con el cual remite el oficio s/n de fecha 19 de octubre del año en curso y anexos, que se refieren al Expediente No. 2017-187 a nombre de la Señora CATICAGUA PARRA JACINTA OBDULIA:

Con este antecedente remito a usted, el Memorando No. AMC-DRYE-SC-21017-1594, suscrito por el Ab. Sebastian Cornejo Director de Resolución y Ejecución de La Agencia Metropolitana de Control en el cual se detalla los actos administrativos con los que cuenta el expediente en mención.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Johana Aguirre
**SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

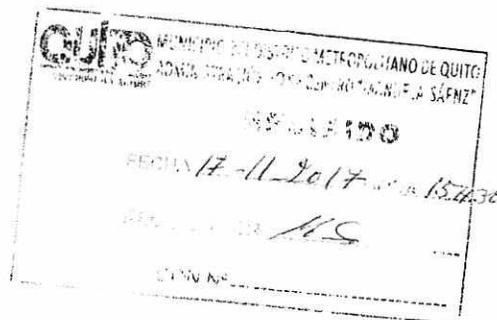


VALIDACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
ELABORADO POR	14/11/2017	Ab. Pamela Narváez	FUNCIONARIA DECISORA DE LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<i>PS</i>
REVISADO POR	14/11/2017	Ab. Sebastián Cornejo	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	

C.C:
- SEÑORA KAREN SÁNCHEZ CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
DIRECCIÓN: Calle Chile y Venezuela)
- SEÑORA CATICAGUA PARRA JACINTA
DIRECCIÓN: PICHINCHA / QUITO / SUCRE 517 Y AVENIDA PICHINCHA

Aj: Oficio No. AZMS-2017-2981

(11 fojas)



MEMORANDO N° AMC-DRYE-SC-2017-1594

Para: Ab. Johana Aguirre
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE: Ab. Sebastian Cornejo
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Expediente 123-2017 (Señora Caticagua Parra Jacinta)



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: <i>Audreina</i>	
Fecha: <i>15-11-17</i>	Hora: <i>15:40</i>
No. Fojas: <i>06</i>	Anexos: <i>—</i>

FECHA: Quito, 15 de noviembre de 2017

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio No. AZMS-2017-2981, de fecha 27 de octubre de 2017, en el cual hace mención, al Oficio No. 209 KS DMQ, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por la Señora Concejal Metropolitana de Quito Karen Sánchez, con el cual remite el oficio s/n de fecha 19 de octubre del año en curso y anexos, que se refieren al Expediente No. 2017-187 a nombre de la Señora CATICAGUA PARRA JACINTA OBDULIA, informo que:

- De fecha 12 de septiembre de 2017, se emite el Auto de Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador No. 123-2017, suscrito por la Ab. Yajaira Velásquez Instructora Metropolitana, por contravenir la Ordenanza Metropolitana No. 125, Art.- 60, literal a) Establecimiento que realice una actividad económica sin contar con La Licencia Única de Actividades Económicas.
- Con Providencia No. AMC-CMASA-ZMS-YV-2017-288 de fecha 19 de septiembre de 2017, la Ab. Yajaira Velásquez Instructora Metropolitana dispone: conforme la Ordenanza Metropolitana No. 321, Art.- 2 numeral 2, otorgar 72 horas para que realice el depósito del valor en consignación.
- Mediante Providencia No. AMC-CMASA-ZMS-YV-2017-304, de fecha 27 de septiembre de 2017, en vista de que la administrada no ha cumplido con el depósito del valor en consignación acorde lo determina la Ord. No. 321, Art.- 20, numeral 2, se remite el expediente íntegro al Funcionario Resolutor conforme lo estipula el Art.- 23 del mismo cuerpo legal.
- Con fecha 17 de octubre de 2017, se emite la Resolución No. AMC-DRYE-NS-2017-1569, suscrita por la Funcionaria Decisora Nelly Sánchez, en la cual dispone: sancionar con el valor de 1.875,00 conforme lo determina la Ordenanza No. 125, Art.- 60, literal a) , en el cual se dispone que una vez cancelado el valor de la multa se procederá al archivo de la causa y a levantar la medida cautelar impuesta.
- El 26 de octubre de 2017, la Señora CATICAGUA PARRA JACINTA OBDULIA, ingresa escrito en el cual adjunta solicitud de facilidades de pago y comprobante de pago con la cual cancela la primera cuota por el valor de 376,20.
- Con Providencia No. AMC-DRYE-RY-2017-1829, de fecha 06 de noviembre de 2017, en la cual se dispone: en vista de que la administrada ha cumplido con lo ordenado en